

Newsletter

Convención Constitucional 19 al 30 de mayo 2022

¿Qué ha pasado estas semanas en la Convención?

¡Las comisiones finales inician su trabajo!

La semana del 16-20 de mayo, durante la visita de la Convención Constitucional a Antofagasta se dio inicio el trabajo de las Comisiones de Armonización, Preámbulo y Normas Transitorias mientras el resto de constituyentes participaron de distintas actividades con la ciudadanía.

Durante la semana 23-27 de mayo de vuelta en Santiago las Comisiones de Preámbulo y Normas Transitorias presentan sus primeros informes, mientras que Armonización dió acogida a recomendaciones de expertos.

¡Queda casi un mes para que finalice el trabajo de la Convención Constitucional!

¿Cuáles han sido los puntos para destacar de esta semana?

El jueves 26 de mayo se cerró el trabajo de la Comisión de Preámbulo, con la votación y entrega de propuesta que deberá votarse en el Pleno el 3 de junio. En un texto que se menciona a “dolores del pasado”, el estallido social y compromiso con los Derechos Humanos, pero con solo 4 párrafos obtuvieron consenso transversal entre los quince integrantes. En lo que viene, aún no se tiene definido el quórum de aprobación que se necesitará, algunas personas proponen que sea simple mayoría y otros proponen que sea por 2/3. Lo que sí se tiene claro es que la propuesta se votará una sola vez en el Pleno, por lo tanto se aprobará o rechazará por completo.

El viernes 27 de mayo se cerraron las votaciones sobre el primer informe en la Comisión de Normas Transitorias. Entre las normas más relevantes se encuentran la creación de una Comisión de Implementación, la regulación de los periodos legislativos, un quórum de 2/3 para reformar la Constitución hasta 2026 y se propuso que hasta que no haya una modificación, derogación, sustitución o declaración de inconstitucionalidad, toda norma dictada antes de la aprobación de la Constitución seguirá vigente con un plazo de no más de cinco años. Se votarán en el pleno el próximo jueves 2 de junio.

Para más detalle revisar [AQUÍ](#) y [AQUÍ](#).

¿Se ha tratado el tema migrante?

Buenas noticias para la niñez e infancia migrante durante la discusión de la Comisión de Normas transitorias. Sobre la regulación de la adquisición de nacionalidad por hijas/os de extranjeros, la comisión aprobó que:

“Artículo decimoséptimo transitorio.- Adquisición de la nacionalidad mediante solicitud. Las personas nacidas en Chile que, a la fecha de entrada en vigor de esta Constitución, estuvieran inscritas como hijas o hijos de personas extranjeras transeúntes, podrán optar por la nacionalidad chilena.”

